

76001400302820220021400
JVR

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez va el presente proceso con respuesta emitida por la secretaría De Transito con ocasión a nuestro oficio 1220, para que se sirva proveer. Cali, 01 de julio de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref. Ejecutivo Mínima Cuantía
Dte. FINANZAUTOS S.A BIC
Apdo Dte. SANDINELLY GAVIRIA FAJARDO
firmajuridica@gaviriafajardo.com gerencia@gaviriafajardo.com
Ddo. NICOLAS RENTERIA OCHOA
MARISTELLA OCHOA RIVERA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Auto De Sust. No 612.
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Primero (01) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022)
Rad 76001400302820220021400

En atención a la constancia secretarial que antecede, la Secretaría De Transito Y Transporte allego a este despacho respuesta de embargo de la parte demandada solicitada mediante oficio 1220 del 17 de mayo de 2022, en virtud de ello se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO. -Glosar a los autos la respuesta emitida por la Secretaría De Tránsito y Transporte con ocasión a la solicitud hecha por este despacho, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

En Estado No. 112 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 DE JULIO DE 2022

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

Fwd: URL 571424,JTK998,EXP 76001400302820220021400

ulegal4@cdavpst.com <ulegal4@cdavpst.com>

Mié 15/06/2022 9:52 AM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Dias

Adjunto oficio como respuesta a su solicitud.

Cordialmente.



ALEXANDRA BOLIVAR
Auxiliar Unidad Legal



Teléfono: (602) 4855353 Ext. 110

www.serviciosdetransitodigitales.com



Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Oficio No. URL.571424

Santiago de Cali, 14 de Junio de 2022

Doctor (a) :

ANGELA MARIA LASSO

SECRETARIA

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

J28CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo Singular
Demandante: FINANZAUTOS SA
NICOLAS RENTERIA OCHOA Y MARISTELLA
Demandado: OCHOA RIVERA

Expediente: 76001400302820220021400

En atención a su oficio No. 1220 del 17 de Mayo de 2022, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 14 de Junio de 2022, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: JTK998 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: JTK998
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2021
Chasis: 93YRBB00XMJ530683
Serie:
Motor: B4DA405Q082052
Propietario: nicolas renteria ochoa
Documento de identificación: 94542132

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

Salomia: Carrera 3 # 56 30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B 81

Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A -61

Centro Comercial Automotriz Carrera: Calle 52 # 1B-160

Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303